



Informe de Auditoría de Attitude Small Caps, Fondo de Inversión

(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Attitude Small Caps, Fondo de
Inversión correspondientes al ejercicio finalizado
el 31.12.2024)



KPMG Auditores, S.L.
Paseo de la Castellana, 259C
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

A los Partícipes de Attitude Small Caps, Fondo de Inversión por encargo de Attitude Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (la "Sociedad Gestora")

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Attitude Small Caps, Fondo de Inversión (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y Valoración de la Cartera de Inversiones Financieras

La cartera de inversiones financieras del Fondo a 31 de diciembre de 2024 está invertida en instrumentos financieros (véase nota 6) cuyas normas de valoración aplicables se encuentran descritas en la nota 4 de las cuentas anuales adjuntas.

La existencia y valoración de estos instrumentos financieros es un factor clave en la determinación del patrimonio neto del Fondo y, por lo tanto, del valor liquidativo del mismo por lo que lo consideramos un aspecto relevante de nuestra auditoría.

Como parte de nuestros procedimientos, en el contexto de nuestra auditoría, hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad Gestora en relación con la valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo.

Adicionalmente, los principales procedimientos realizados sobre la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras del Fondo son los siguientes:

- Hemos obtenido de la Entidad Depositaria y de las Sociedades Gestoras la confirmación de las inversiones y participaciones de la cartera de inversiones financieras del Fondo.
- Hemos obtenido la confirmación por parte de las entidades financieras de las cuentas corrientes.
- Hemos obtenido y utilizado, para la valoración de los instrumentos financieros en mercados organizados, los precios de fuentes externas o datos observables de mercado y los hemos comparado con los valores contabilizados por el Fondo.
- Hemos evaluado si la información de las cuentas anuales en relación con la cartera de inversiones financieras es adecuada de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.



Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora en relación al Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora de Attitude Small Caps, Fondo de Inversión determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. n.º S0702

Juan Ignacio Llorente Pérez
Inscrito en el R.O.A.C. n.º 20.412

11 de abril de 2025



KPMG AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 01/25/04060

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ATTITUDE SMALL CAPS,
FONDO DE INVERSIÓN

Balance
31 de diciembre de 2024 y 2023

	31.12.2024	31.12.2023
Deudores (nota 5)	88.295,95	45.988,11
Cartera de Inversiones financieras (nota 6)		
Cartera Interior		
Instrumentos de patrimonio	307.045,00	262.552,60
Cartera Exterior		
Instrumentos de patrimonio	4.797.754,15	3.891.857,76
Total cartera de inversiones financieras	5.104.799,15	4.154.410,36
Tesorería (nota 7)	97.033,55	67.685,66
Total activo corriente	5.290.128,65	4.268.084,13
Total activo	5.290.128,65	4.268.084,13
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (nota 8)		
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas		
Partícipes	4.897.883,51	3.999.014,25
Resultado del ejercicio	314.944,90	248.742,98
Total patrimonio neto	5.212.828,41	4.247.757,23
Acreedores (nota 9)	64.765,85	10.705,90
Derivados (nota 10)	12.534,39	9.621,00
Total pasivo corriente	77.300,24	20.326,90
Total patrimonio y pasivo	5.290.128,65	4.268.084,13
Cuentas de compromiso (nota 11)		
Compromisos por operaciones largas de derivados	451.221,30	98.800,00
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	100.800,00
Otras cuentas de orden		
Pérdidas fiscales a compensar (nota 12)	-	-
Total cuentas de orden	451.221,30	199.600,00

ATTITUDE SMALL CAPS,
FONDO DE INVERSIÓN

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Ejercicios 2024 y 2023

	2024	2023
Otros gastos de explotación		
Comisión de gestión (nota 9)	(69.630,53)	(47.045,35)
Comisión de depositario (nota 9)	(3.247,41)	(2.194,51)
Otros	(4.749,47)	(6.328,38)
Resultado de explotación	(77.627,41)	(55.568,24)
Ingresos financieros	216.680,75	130.235,04
Gastos financieros	(1.385,71)	(3.321,94)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
Por operaciones de la cartera interior	15.594,89	13.657,53
Por operaciones de la cartera exterior	(117.843,18)	139.101,81
Por operaciones de derivados	993,36	(2.431,22)
	(101.254,93)	150.328,12
Diferencias de Cambio	(1.449,07)	(7.475,45)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Resultados por operaciones de la cartera interior	17.509,90	(31,18)
Resultados por operaciones de la cartera exterior	229.814,70	11.877,30
Resultados por operaciones con derivados	35.796,21	25.232,20
Otros	53,64	12,67
	283.174,45	37.090,99
Resultado financiero	395.765,49	306.856,76
Resultado antes de impuestos	318.138,08	251.288,52
Impuesto sobre beneficios (nota 12)	(3.193,18)	(2.545,54)
Resultado del ejercicio	314.944,90	248.742,98

ATTITUDE SMALL CAPS,
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en euros y con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos al 31 de diciembre de 2024

	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	314.944,90
Total de ingresos y gastos reconocidos	314.944,90

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2024

	Partícipes	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 1 de enero de 2024	3.999.014,25	248.742,98	4.247.757,23
Total ingresos y gastos reconocidos	-	314.944,90	314.944,90
Aplicación del resultado del ejercicio	248.742,98	(248.742,98)	-
Operaciones con partícipes			
Suscripciones	727.733,64	-	727.733,64
Reembolsos	(77.607,36)	-	(77.607,36)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	4.897.883,51	314.944,90	5.212.828,41

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

ATTITUDE SMALL CAPS,
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en euros y con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos al 31 de diciembre de 2023

	<u>2023</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>248.742,98</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u><u>248.742,98</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2023

	<u>Partícipes</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 9 de febrero de 2023	-	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos	-	248.742,98	248.742,98
Operaciones con partícipes			
Suscripciones	4.041.106,20	-	4.041.106,20
Reembolsos	(42.091,95)	-	(42.091,95)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u><u>3.999.014,25</u></u>	<u><u>248.742,98</u></u>	<u><u>4.247.757,23</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales del ejercicio 2024.

**ATTITUDE SMALL CAPS,
FONDO DE INVERSIÓN**

Memoria de las Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2024

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Attitude Small Caps, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo) se constituyó en España el 9 de febrero de 2023, por un período de tiempo indefinido. Su domicilio social se encuentra en la Calle Orense 68, 28020 Madrid.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado parcialmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero, y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva, así como por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- Cantidad mínima de 100 partícipes.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurran circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo fue inscrito con fecha 17 de febrero de 2023 con el número 5.731 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

**ATTITUDE SMALL CAPS,
FONDO DE INVERSIÓN****Memoria de las Cuentas Anuales**

La gestión, administración y representación del Fondo está encomendada a Attitude Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva S.A. A su vez, Attitude Gestión tiene suscrito un contrato con Caceis Fund Services Spain, S.A. mediante el cual delega las funciones relativas a los servicios jurídicos y contables, así como la valoración y determinación del valor liquidativo, incluyendo el régimen fiscal aplicable. Los valores se encuentran depositados en Caceis Bank Spain, S.A., siendo dicha entidad la depositaria del Fondo, que debe desarrollar determinadas funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, de acuerdo con lo establecido en la normativa actualmente en vigor.

(2) Bases de Presentación**(a) Imagen fiel**

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de la Sociedad Gestora han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los cambios en el patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2024, y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio 2024.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(c) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio 2024 y 2023 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo.

(d) Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de ingresos y gastos reconocidos, del estado total de cambios en el patrimonio neto, y de la memoria, además de las cifras al 31 de diciembre de 2024, las correspondientes al periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de diciembre de 2023. En ciertos casos, se ha optado por suprimir aquellas partidas que no presentaban datos al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

(3) Distribución/Aplicación de Resultados

La propuesta de distribución del resultado del Fondo del ejercicio 2024, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, es traspasar el resultado del ejercicio a Partícipes.

La distribución del resultado del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 24 de abril de 2024 ha sido traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

**ATTITUDE SMALL CAPS,
FONDO DE INVERSIÓN****Memoria de las Cuentas Anuales****(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados**

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo, se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

(i) Partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

**ATTITUDE SMALL CAPS,
FONDO DE INVERSIÓN****Memoria de las Cuentas Anuales**

- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(ii) Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.

El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.

La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

- (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.
- (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

**ATTITUDE SMALL CAPS,
FONDO DE INVERSIÓN**

Memoria de las Cuentas Anuales

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- (5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a la letra e) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- (6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1082/2012, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

- (7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

(iii) Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**ATTITUDE SMALL CAPS,
FONDO DE INVERSIÓN****Memoria de las Cuentas Anuales****(iv) Débitos y partidas a pagar**

Los pasivos financieros en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

(c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado e) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

(d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden (“Valores aportados como garantía”).

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultado por operaciones con derivados”.

**ATTITUDE SMALL CAPS,
FONDO DE INVERSIÓN****Memoria de las Cuentas Anuales****(e) Opciones y warrants**

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance ("Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados" u "Otros depósitos de garantía"). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta "Derivados" de la cartera interior o exterior, del pasivo del balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en "Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados", según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de "Derivados", de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

(g) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros". En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

**ATTITUDE SMALL CAPS,
FONDO DE INVERSIÓN****Memoria de las Cuentas Anuales****(h) Operaciones estructuradas**

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

(i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe "Diferencias de cambio".

(j) Valor teórico de las participaciones

El valor liquidativo de la participación en el Fondo se calcula diariamente dividiendo el patrimonio del fondo determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de acciones en circulación a la fecha de cálculo.

(k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance.

Asimismo, y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

(l) Operaciones vinculadas

El Fondo realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad Gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora.

**ATTITUDE SMALL CAPS,
FONDO DE INVERSIÓN**

Memoria de las Cuentas Anuales

(5) Deudores

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
Hacienda Pública, deudora		
Por retenciones y pagos a cuenta (nota 12)	39.600,57	22.478,49
Otros	5.325,55	931,00
Otros deudores	-	1.873,12
Depósitos en garantía en mercados organizados	<u>43.369,83</u>	<u>20.705,50</u>
	<u>88.295,95</u>	<u>45.988,11</u>

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es inferior al año.

(6) Cartera de Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se incluye en el Anexo adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

El valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado o técnicas de valoración fundamentadas en datos observables de mercado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene posiciones de valores con partes vinculadas.

Durante el ejercicio 2024 y el periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha realizado compras y ventas al Depositario.

Durante el ejercicio 2024 y el periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha realizado suscripciones ni reembolsos de otros Fondos de Inversión comercializados por el grupo del Depositario.

Durante el ejercicio 2024 y el periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha suscrito ni reembolsado participaciones de fondos gestionados por la gestora. A 31 de diciembre de 2024 el fondo no tiene posición en fondos gestionados por la gestora.

Durante el ejercicio 2024 y el periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de diciembre de 2023, el Fondo realizó operaciones de cambio de divisa por importe de 1.804.691,05 y 4.074.340,63 euros, respectivamente.

Durante el ejercicio 2024 y el periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor.

Durante el ejercicio 2024 y el periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de diciembre de 2023, el Fondo no ha realizado con Partes Vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

**ATTITUDE SMALL CAPS,
FONDO DE INVERSIÓN**

Memoria de las Cuentas Anuales

(7) Tesorería

El detalle de este capítulo del balance al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	31.12.2024	31.12.2023
Cuentas en depositario		
En euros	29.608,71	61.680,19
En moneda extranjera	67.424,84	6.005,47
	<u>97.033,55</u>	<u>67.685,66</u>

Los saldos en cuentas en el depositario y en otras cuentas de tesorería incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es inferior al año.

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para el ejercicio 2024 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Un detalle del movimiento de partícipes durante el ejercicio 2024 es como sigue:

	Número de participaciones	Euros
Al 31 de diciembre de 2023	<u>400.286,28</u>	<u>3.999.014,25</u>
Traspaso del resultado del ejercicio	-	248.742,98
Suscripciones	66.276,67	727.733,64
Reembolsos	(7.192,04)	(77.607,36)
Al 31 de diciembre de 2024	<u>459.370,91</u>	<u>4.897.883,51</u>

La composición y el movimiento del patrimonio del periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de diciembre de 2023 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Un detalle del movimiento de partícipes durante el periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de diciembre de 2023 es como sigue:

	Número de participaciones	Euros
Al 9 de febrero de 2023	<u>-</u>	<u>-</u>
Suscripciones	404.493,00	4.041.106,20
Reembolsos	(4.206,72)	(42.091,95)
Al 31 de diciembre de 2023	<u>400.286,28</u>	<u>3.999.014,25</u>

**ATTITUDE SMALL CAPS,
FONDO DE INVERSIÓN**

Memoria de las Cuentas Anuales

Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

	2024	2023
Patrimonio del Fondo	5.212.828,41	4.247.757,23
Número de participaciones	459.370,91	400.286,28
Valor liquidativo	11,35	10,61
Número de partícipes	203	137

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el número de partícipes con un porcentaje de participación individualmente superior al 20% asciende al cierre de ejercicio a uno, representando el 63,14% y 72,46% de la cifra de patrimonio del Fondo, respectivamente, por lo que se considera participación significativa de acuerdo con el artículo 31 del Real Decreto 1082/2012 de Instituciones de Inversión Colectiva, y sucesivas modificaciones.

Al ser el partícipe con participación significativa una persona jurídica, se incluye el detalle del mismo:

	31.12.2024	31.12.2023
Attitude Global, F.I.L.	63,14%	72,46%
	63,14%	72,46%

(9) Acreedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es como sigue:

	31.12.2024	31.12.2023
Otros acreedores		
Comisiones	6.735,36	5.485,01
Otros	58.030,49	5.220,89
	64.765,85	10.705,90

**ATTITUDE SMALL CAPS,
FONDO DE INVERSIÓN**

Memoria de las Cuentas Anuales

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y del importe devengado por éstas durante el ejercicio 2024 y el periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de diciembre de 2023, es como sigue:

	2024		2023	
	<u>Pendiente de pago</u>	<u>Total devengado</u>	<u>Pendiente de pago</u>	<u>Total devengado</u>
Gestión	6.435,05	69.630,53	5.240,45	47.045,35
Custodia	<u>300,31</u>	<u>3.247,41</u>	<u>244,56</u>	<u>2.194,51</u>
	<u>6.735,36</u>	<u>72.877,94</u>	<u>5.485,01</u>	<u>49.239,86</u>

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Attitude Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión del 1,5% anual sobre el valor patrimonial del Fondo calculada diariamente.

A los efectos de calcular la comisión de gestión se descontará el importe en su caso invertido en otras IIC gestionadas o subgestionadas por la Sociedad Gestora.

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito calculada diariamente, pagadera a Caceis Bank Spain, S.A., que se calcula según el siguiente detalle:

<u>Patrimonio</u>	<u>Comisión</u>
De 0 a 100.000.000,00 euros	0,07%
Más de 100.000.000,00 euros	0,06%

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es inferior al año.

(10) Derivados de Activo y Pasivo

Este epígrafe del balance recoge al 31 de diciembre de 2024 y 2023, principalmente, las primas pagadas y cobradas por operaciones con opciones y warrants vendidas, así como los saldos acreedores derivados de las variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros derivados.

El vencimiento y la divisa de los derivados de pasivo se encuentran detallados en la nota 11.

**ATTITUDE SMALL CAPS,
FONDO DE INVERSIÓN**

Memoria de las Cuentas Anuales

(11) Cuentas de Compromiso

El detalle al 31 de diciembre de 2024 de este epígrafe de las operaciones contratadas es como sigue:

	Posición neta	Mercado	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Euros Nominal comprometido	Subyacente comprometido
Opciones vendidas	Larga	Organizado	EUR	27	09/12/2024	156.600,00	PUT NAG GR 01/17/25 P58
Opciones vendidas	Larga	Organizado	USD	33	23/12/2024	143.421,30	PUT HCC US 04/17/25 P45
Opciones vendidas	Larga	Organizado	EUR	21	27/11/2024	151.200,00	PUT RCF GR 02/21/25 P72
						<u>451.221,30</u>	

El detalle al 31 de diciembre de 2023 de este epígrafe de las operaciones contratadas es como sigue:

	Posición neta	Mercado	Divisa	Número de contratos	Último vencimiento	Euros Nominal comprometido	Subyacente comprometido
Opciones vendidas	Larga	Organizado	EUR	19	15/03/2024	98.800,00	NAGARRO SE (NA9 GR) 100
Opciones vendidas	Corta	Organizado	EUR	12	15/03/2024	100.800,00	NAGARRO SE (NA9 GR) 100
						<u>199.600,00</u>	

(12) Situación Fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

A continuación, se incluye una conciliación entre el resultado contable durante el ejercicio 2024 y el periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de diciembre de 2023 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Euros	
	2024	2023
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	318.138,08	251.288,52
Diferencias permanentes	<u>1.179,95</u>	<u>3.265,91</u>
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	319.318,03	254.554,43
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades	3.193,18	2.545,54
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	<u>(39.600,57)</u>	<u>(22.478,49)</u>
Impuesto sobre Sociedades a pagar/(recuperar)	<u>(36.407,39)</u>	<u>(19.932,95)</u>

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección de la Sociedad Gestora, surjan pasivos adicionales de importancia.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente.

**ATTITUDE SMALL CAPS,
FONDO DE INVERSIÓN****Memoria de las Cuentas Anuales****(13) Política y Gestión de Riesgos**

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad Gestora del Fondo está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la Sociedad Gestora.

Principales límites normativos para UCITS

A continuación, se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetos los Fondos de Inversión armonizados (UCITS):

- Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1 c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.092/2012, de 13 de julio (no armonizadas), no podrá superar el 30% del patrimonio del Fondo. Además, no podrán invertir en otras IIC que no reflejen en sus folletos la limitación de inversión de hasta el 10% de su patrimonio en otras IIC.

- Límite general a la inversión en valores cotizados

La inversión en acciones y obligaciones del mismo emisor no podrá alcanzar el 5% del patrimonio. Como excepción, se permite la inversión en instrumentos de un mismo emisor hasta un 10% del patrimonio siempre que la suma de todas las posiciones frente a terceros que superen el 5% no alcance el 40% del patrimonio.

La inversión en activos e instrumentos señalados en el primer párrafo anterior emitidos por un mismo emisor, las posiciones frente a él en productos derivados y los depósitos que la IIC tenga en dicha entidad no podrá superar el 20% del patrimonio.

Este límite queda ampliado al 35% para un único emisor en el caso de valores emitidos por un Estado Miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Además, se podrá ampliar al 100% siempre que se diversifique en 6 emisiones diferentes, limitando cada emisión al 30% del patrimonio. Además, deberá figurar esta posibilidad en el folleto informativo.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo grupo económico se consideran un único emisor.

- Límite general a la inversión en derivados

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto del Fondo. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio del Fondo.

**ATTITUDE SMALL CAPS,
FONDO DE INVERSIÓN****Memoria de las Cuentas Anuales**

- Coeficiente de liquidez

La IIC deberá disponer de un nivel suficiente de activos líquidos para atender los reembolsos en los plazos establecidos en el folleto. El Fondo deberá mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual del Fondo.

- Obligaciones frente a terceros

El Fondo podrá endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Riesgos

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone el Fondo que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad Gestora.

- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Fondo en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

El importe final de los activos financieros sujetos a riesgo de crédito se muestra en la nota 6.

- Riesgo de liquidez

En el caso de que el Fondo invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la del Fondo, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad Gestora del Fondo gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

- Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en renta fija está sometida al movimiento de tipo de interés y en ciertos periodos puede experimentar variaciones negativas. En este sentido, la sensibilidad al movimiento de tipos viene determinado por la duración modificada de la cartera.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad del Fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte.

**ATTITUDE SMALL CAPS,
FONDO DE INVERSIÓN****Memoria de las Cuentas Anuales**

Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole política que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las Instituciones de Inversión Colectiva se encuentran descritos en el Folleto informativo o DFI de cada Institución de Inversión Colectiva, según lo establecido en la normativa aplicable.

Adicionalmente, en dicho Folleto se indican en el apartado de política de inversión de las Instituciones de Inversión Colectiva de forma específica los límites internos a los que están sujetos al señalarse los tipos de activos en los que pueden invertir, así como los mercados, niveles medios de duración de la cartera de renta fija, exposición al riesgo divisa de las Instituciones de Inversión Colectiva.

- Riesgos de carácter operativo

Entre los riesgos de carácter operativo, se pueden identificar los siguientes riesgos:

- Riesgo de incumplimiento normativo

Es el riesgo que nace de la violación o incumplimiento de leyes, reglas, regulaciones, políticas internas, procedimientos y códigos de conducta.

- Riesgo operacional

Es aquel que pueda provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

La Sociedad Gestora adopta sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones. En cuanto a los riesgos Operacionales y Legales resultantes de la actividad de inversión de las Instituciones de Inversión Colectiva, la Sociedad Gestora dispone de aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de inversión.

Asimismo, la Sociedad Gestora ha puesto en práctica una serie de procedimientos y controles con el fin de racionalizar, garantizar la eficiencia, mejorar la calidad y minimizar riesgos en los procesos de inversión.

(14) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante el ejercicio 2024 y el periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de diciembre de 2023.

(15) Remuneración del Auditor

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024 y 2023 han ascendido a 2.189,96 y 2.120,00 euros, respectivamente, con independencia del momento de su facturación.

**ATTITUDE SMALL CAPS,
FONDO DE INVERSIÓN****Memoria de las Cuentas Anuales****(16) Información sobre el Periodo Medio de Pago a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

Durante el ejercicio 2024 y el periodo comprendido entre el 9 de febrero y el 31 de diciembre de 2023, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

(17) Hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

**ATTITUDE SMALL CAPS,
FONDO DE INVERSIÓN**

**Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras
31 de diciembre de 2024 y 2023**

(Expresado en euros y con dos decimales)

2024				
	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Plusvalías/ (minusvalías)
Cartera Interior				
Instrumentos de patrimonio	287.446,25	307.045,00	-	19.598,75
Cartera Exterior				
Instrumentos de patrimonio	4.862.150,41	4.797.754,15	-	(64.396,26)
Total	5.149.596,66	5.104.799,15	-	(44.797,51)
2023				
	Valoración inicial	Valor razonable	Intereses	Plusvalías/ (minusvalías)
Cartera Interior				
Instrumentos de patrimonio	248.895,07	262.552,60	-	13.657,53
Cartera Exterior				
Instrumentos de patrimonio	3.752.755,95	3.891.857,76	-	139.101,81
Total	4.001.651,02	4.154.410,36	-	152.759,34

ATTITUDE SMALL CAPS

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2024

El ejercicio 2024 ha estado marcado por el control de la inflación, la supuesta ralentización del ciclo, la intensidad de las bajadas de los tipos de interés por parte de la Reserva Federal (FED) y por la incertidumbre de las elecciones estadounidenses.

En Europa, las incertidumbres fueron menores y casi nadie dudaba de la ralentización del ciclo, una inflación más moderada y de la preocupante inoperancia estratégica del Parlamento Europeo.

En Estados Unidos, las bajadas de tipos de interés se quedaron en la mitad de la mitad de lo esperado, la inflación no cedió y preocupaba el paquete de medidas Trump, además de que el ciclo económico no daba señales de ceder, a pesar de que los indicadores de empleo seguían sin mostrar fragilidad alguna.

A finales de año, se borraron las expectativas de bajadas de tipos en América. En Europa, desgraciadamente, se cumplió todo.

En este contexto, las decisiones generales de inversión han girado en torno al uso prudente de los riesgos y no se han realizado grandes cambios en la cartera del fondo. Seguimos teniendo alrededor del 60 % de la inversión en Europa y alrededor del 30 % en Asia.

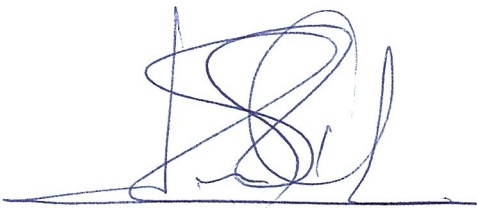
La rentabilidad anual del fondo ha sido igual a 6,94% con una volatilidad anualizada con datos diarios desde inicio del fondo de 8,57%. El patrimonio asciende a 5.213 miles de euros. el número de partícipes es igual a 203 y los gastos soportados por el fondo a cierre del periodo ascienden al 1,67% del patrimonio medio del fondo.

De cara al 2025, esperamos que el diferencial de rentabilidad entre las big Caps y las small caps se normalice. Actualmente las big caps han conseguido una rentabilidad mayor, pero las small caps se han quedado rezagadas. Además, tanto Europa como Asia están muy débiles con respecto a Estados Unidos. Creemos que esto también se normalizará. Esperemos que 2025 sea ese año y si no ocurre, que sea otro año de siembra para futuras rentabilidades.

DILIGENCIA DE FIRMA

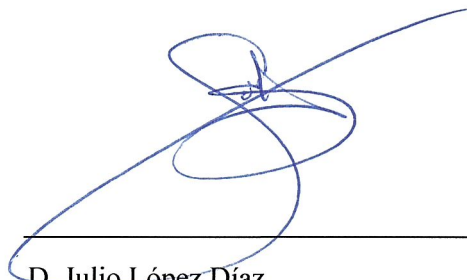
Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de ATTITUDE GESTIÓN, S.G.I.I.C., S.A., D. Carlos Barceló Mendiguchía, para hacer constar que todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, que comprende el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Memoria, Anexo e Informe de Gestión de ATTITUDE SMALL CAPS FI, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2024, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Madrid, a 31 de marzo de 2025



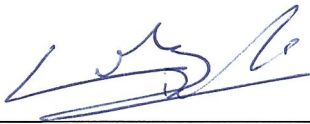
D. Juan Fernández Jaquotot

Presidente



D. Julio López Díaz

Vicepresidente



D. Carlos Barceló Mendiguchía

Secretario